



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021**

"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PESONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del 18 dieciocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO "ACTO DE RESOLUCIÓN" en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PESONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Recursos Humanos, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente de la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, generó, tramitó e ingreso solicitudes **846 y 847/2021** fechadas el 10 diez de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, mismas que fueron recibidas por la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Subdirección de Servicios Generales el 13 trece de septiembre del año en curso, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la **Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité** celebrada con fecha **28 veintiocho de septiembre de 2021 dos mil veintiuno**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**

3. Que con fecha **miércoles 29 veintinueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno**, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-**

SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que en Bases se estableció recibir preguntas con fecha **lunes 04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las Bases, recibándose preguntas de las empresas TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., por lo que con fecha **06 seis de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, lo que se hizo constar mediante el **Acta de Junta de Aclaraciones** del presente proceso de Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto a la cual asistieron las siguientes empresas: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, lo que se hace constar en el Acta correspondiente.

5. Que con fecha **lunes 11 once de octubre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, al cual acudieron los siguientes licitantes: **1.- SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. y 2.- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, las cuales fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Técnico, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación), o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA 9.1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones	l)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Carta de recomendación con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas, expedida por el Representante Legal, Director General, Director Administrativo y/o Jefe de Servicios Generales o persona autorizada para expedirla, donde actualmente se encuentra brindando servicio de tarjeta electrónica de despensa (formato libre pero que deberá ser expedido en hoja membretada, nombre y firma de quien la expide, domicilio y número telefónico de la Dependencia y/o empresa que la emite y tiempo que tiene brindando el servicio), deberá estar dirigida exclusivamente para el presente proceso de Licitación, es decir dirigida a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	m)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 15 Permiso de autorización por el SAT para emitir Monederos Electrónicos.	n)	PRESENTA	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, y por unanimidad se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de las propuestas de los **LICITANTES** siendo de la siguiente manera:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	MONTO A DISPENSAR POR TARJETA	TOTAL A DISPENSAR	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
							% COMISIÓN (COMPONENTE 1.1 y 2.1)	% COMISIÓN (COMPONENTE 1.1 y 2.1)
1	1.1	333 Tarjetas	Servicio	Tarjeta Monedero Electrónico de Despensa	\$2,550.60	\$849,349.80	0.15%	0% BONIFICACIÓN -1%
2	2.1	101 Tarjetas	Servicio	Tarjeta Monedero Electrónico de Regalo (incentivos)	Conforme al Anexo 1 de las Bases Total de tarjetas a dispensar 101, que deberán dispensar conforme al anexo 1	\$100,000.00	0.15%	0% BONIFICACIÓN -1%

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 16 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación **CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021**, así como, la Evaluación Técnica y/o Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los **LICITANTES**, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **LICITANTES** que a continuación se detallan y mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso y lo derivado de la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PESONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, la siguiente:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021

"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y
DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PESONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"
CELEBRADA EL 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

Página 4 de 16

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021



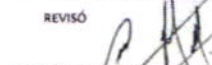
"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE
INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación), o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	i)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.		CUMPLE (GRANDE)	CUMPLE (GRANDE Y DE SERVICIOS)
Anexo 13 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones		CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 Carta de recomendación con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas, expedida por el Representante Legal, Director General, Director Administrativo y/o Jefe de Servicios Generales o persona autorizada para expedirla, donde actualmente se encuentra brindando servicio de tarjeta electrónica de despensa (formato libre pero que deberá ser expedido en hoja membretada, nombre y firma de quien la expide, domicilio y número telefónico de la Dependencia y/o empresa que la emite y tiempo que tiene brindando el servicio), deberá estar dirigida exclusivamente para el presente proceso de Licitación, es decir dirigida a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.		CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 Permiso de autorización por el SAT para emitir Monederos Electrónicos.		CUMPLE	CUMPLE
CONSULTA DEL ESTADO QUE GUARDA ANTE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN DE PADRÓN DE PROVEEDORES).		ACTIVO Y SIN SANCIÓN ALGUNA.	ACTIVO Y SIN SANCIÓN ALGUNA.

ELABORÓ

Martha Gabriela Guerra Luna
Auxiliar de Compras

REVISÓ

Lic. Martha Letitia Márquez Tajá
Jefe de Compras Gubernamentales

VALIDÓ

L.A. Hermenegildo Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales

Que en la presente **evaluación administrativa**, se considera además la consulta del estado que guardan ambos licitantes ante la Secretaría de Administración del Gobierno del

Estado en la Dirección de Padrón de Proveedores, donde mediante correo electrónico de fecha jueves 14 catorce de octubre de 2021 dos mil veintiuno se informa por la citada Dirección, lo siguiente: "...que los proveedores Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. y Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., **se encuentran activos y no cuentan con sanción alguna en el Padrón de Proveedores del Gobierno de Jalisco.**"

III. Que conforme a la "**EVALUACIÓN TÉCNICA**" elaborada por la L.C.P. Erika Monserrat Hernández Jaime – Jefe de Área de Recursos Humanos y validado por el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez – Subdirector de Recursos Humanos (área requirente), relacionada con los **LICITANTES** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 de las Bases que rigen el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PARTIDA 1. SERVICIO TARJETA MONEDERO ELECTRÓNICO DE DESPENSA.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021



"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. Erika Monserrat Hernández Jaime, Jefe de Área de Recursos Humanos y validado por el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 6. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9 apartado a, de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, así como los Anexos 12, 13 y 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA	1							
DESCRIPCIÓN	TARJETA MONEDERO ELECTRÓNICO DESPENSA							
CANTIDAD	1 (SERVICIO DE DISPENSACIÓN EN 333 TARJETAS)							
UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO							
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.				TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.		
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 5, inciso a)	ANEXO 12 (Muestra Ficticia de la tarjeta electrónica con sus especificaciones)	ANEXO 13 (Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas (Puede ser en fotocopia conforme a Junta de Aclaraciones))	ANEXO 14 (Permiso de Autorización del SAT para emitir Monederos Electrónicos. El formato deberá presentarse en una única remisión como una misma (Licitante por el SAT, que deberá estar vigente en el momento de la licitación con el formato de autorización por el SAT (EXAMEN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS))	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 5, inciso a)	ANEXO 12 (Muestra Ficticia de la tarjeta electrónica con sus especificaciones (Puede ser en fotocopia conforme a Junta de Aclaraciones))	ANEXO 14 (Permiso de Autorización del SAT para emitir Monederos Electrónicos. El formato deberá presentarse en una única remisión como una misma (Licitante por el SAT, que deberá estar vigente en el momento de la licitación con el formato de autorización por el SAT (EXAMEN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS))
Tarjeta de monedero electrónico para despensa.		Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Monto a dispense por tarjeta \$1,500.00 (dos mil quinientos cincuenta pesos 60/100 moneda nacional).		Si cumple				Si cumple		
Tarjeta con chip de seguridad.		Si cumple				Si cumple		
Personalizada.		Si cumple				Si cumple		
Amplia aceptación en comercios uso exclusivo para compra de despensa.	Página 12 de 12 (Anexo 1) Especificaciones/Especificaciones Anexo 1 y 2. Donde se incluye la descripción de los requisitos para compra de despensa. Responder: Deberá estar en monedero electrónico como la especificación de exclusión para la compra de despensa y con amplia aceptación en comercios. Puntos 12) que incluye (dispositivo) correspondiente a los rubros comerciales de los que podrá ser aceptado el monedero electrónico.	Si cumple				Si cumple		



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021

"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA
PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se viene a emitir el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. Ericka Monserrat Hernández Salas, Jefe de Área de Recursos Humanos y validado por el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 6. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9, apartado a, de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, así como los Anexos 12, 13 y 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA		1							
DESCRIPCIÓN		TARJETA MONEDERO ELECTRÓNICO DESPENSA							
CANTIDAD		1 (SERVICIO DE DISPERSIÓN EN 333 TARJETAS)							
UNIDAD DE MEDIDA		SERVICIO							
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.				TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 12 Muestra ficticia de la tarjeta electrónica con sus especificaciones	ANEXO 13 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Puede ser en fotocopia conforme a carta de Aclaraciones)	ANEXO 14 Permiso de Autorización del SAT para emitir Monederos Electrónicos. El formato deberá expedirse en única exhibición sobre empresa (Exhibir por el SAT, que deberá estar vigente en el momento que se emita por Permisos de autorización por el SAT) (ANEXOS 13, 14 Y 15) (TOMO 2)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 12 Muestra ficticia de la tarjeta electrónica con sus especificaciones	ANEXO 13 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Puede ser en fotocopia conforme a carta de Aclaraciones)	ANEXO 14 Permiso de Autorización del SAT para emitir Monederos Electrónicos. El formato deberá expedirse en única exhibición sobre empresa (Exhibir por el SAT, que deberá estar vigente en el momento que se emita por Permisos de autorización por el SAT) (ANEXOS 13, 14 Y 15) (TOMO 2)
Seguridad en el manejo de datos personales.		Si cumple				Si cumple			
Se solicitarán 333 tarjetas o hasta el número de trabajadores vigentes, conforme a los datos validados por la Subdirección de Recursos Humanos.		Si cumple				Si cumple			
En caso de resultar adjudicado deberá emitir el número de tarjetas conforme al listado del personal que sea proporcionado y forme parte del Contrato.		Si cumple				Si cumple			
Las tarjetas deberán entregarse personalizadas, en sobre debidamente cerrado y personalizadas en su exterior.		Si cumple				Si cumple			

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PARTIDA 2. SERVICIO TARJETA MONEDERO ELECTRÓNICO DE REGALO (INCENTIVOS)



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJ-SRH-CPN-008/2023



SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

Con Fundamento a lo establecido en el numeral 7 del Artículo 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enagencaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compas Gubernamentales, Enagencaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se dicta el siguiente Ordenamiento Técnico mismo que es elaborado por: CP Efraim Morosander Hernández Jaime, jefe de Área de Recursos Humanos B y validado por el S.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subsecretar de Recursos Humanos, el cual se realiza considerando el establecido en Bases en su apartado 1: **Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación"** del punto 5 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 3: apartado a, de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, así como los Anexos 12, 13 y 14, siendo de los siguientes ítemes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMENADO TÉCNICA):

PARTIDA		2							
DESCRIPCIÓN		TARJETA MONEDERO (ELECTRÓNICO DE REGALO (INCENTIVOS))							
CANTIDAD		1 (SERVICIO DE DISPERSIÓN EN 101 TARJETAS)							
UNIDAD DE MEDIDA		SERVICIO							
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.				TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 5, inciso e)	ANEXO 12 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones	ANEXO 13 Carta de Responsabilización original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas (Puede ser en fotocopia con firma a Luján de Alvarado)	ANEXO 14 Permiso de Autenticación del SAT para emitir Monederos Electrónicos O si no tiene deberá presentar la última notificación como empresa (cualquiera que se le dé) que acredite que cuenta con Permiso de autorización por el SAT (SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRONICOS)	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 5, inciso e)	ANEXO 12 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones	ANEXO 13 Carta de Responsabilización original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Puede ser en fotocopia con firma a Luján de Alvarado)	ANEXO 14 Permiso de Autenticación del SAT para emitir Monederos Electrónicos O si no tiene deberá presentar la última notificación como empresa (cualquiera que se le dé) que acredite que cuenta con Permiso de autorización por el SAT (SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRONICOS)
Tarjeta de monedero electrónico de regalo (construcción)		Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Tarjetas con chip de seguridad		Si cumple				Si cumple			
Amplia aceptación.	Ítem 62 de Bases de Licitación. Especificaciones Específicas: mismo Partida 1 y 2. Inciso Partida 2. Amplia aceptación en concepto, uso exclusivo para contrato de recepción. Responder: Deberá ofrecer un monedero electrónico de regalo (monedero) con amplia aceptación, es decir el mismo deberá ofrecer un monedero para compra de regalos electrónicos, mercancías, muebles, etc. Podrá anexar CD que contenga directamente correspondencia a los catálogos comerciales en los que podrá ser aceptado el monedero electrónico.	Si cumple				Si cumple			



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021

"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA
PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por LCP Erika Montserrat Hernández Jaime, Jefe de Área de Recursos Humanos B y validado por el L.A.E. Juan Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado 9: Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9, apartado a, de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, así como los Anexos 12, 13 y 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica [EVALUACIÓN TÉCNICA]:

PARTIDA	2		
DESCRIPCIÓN	TARJETA MONEDERO ELECTRÓNICO DE REGALO (INCENTIVOS)		
CANTIDAD	1 (SERVICIO DE DISPERSIÓN EN 101 TARJETAS)		
UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO		
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a) ANEXO 12 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a) ANEXO 12 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones
Que permita realizar compras en cualquier giro		Si cumple	Si cumple
Total de tarjetas a dispersar: 101 que deberán dispensarse de la siguiente manera:		Si cumple	Si cumple
8 Tarjetas con valor de \$3,000.00 (tres mil pesos) (00100 moneda nacional) cada una		Si cumple	Si cumple
2 Tarjetas con valor de \$3,000.00 (tres mil pesos) (00100 moneda nacional) cada una		Si cumple	Si cumple
20 Tarjetas con valor de \$1,000.00 (mil pesos) (00100 moneda nacional) cada una		Si cumple	Si cumple
65 Tarjetas con valor de \$500.00 (quinientos pesos) (00100 moneda nacional) cada una		Si cumple	Si cumple



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021



"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA
PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por LCP Ericka Monserrat Hernández Jaime, Jefe de Área de Recursos Humanos y validado por el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos, el cual se realiza considerando lo establecido en Bases en su apartado b. Criterios para la "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9 apartado a, de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica, demandado del Anexo 1, así como los Anexos 12, 13 y 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA		2							
DESCRIPCIÓN		TARJETA MONEDERO ELECTRÓNICO DE REGALO (INCENTIVOS)							
CANTIDAD		1 (SERVICIO DE DISPERSIÓN EN 101 TARJETAS)							
UNIDAD DE MEDIDA		SERVICIO							
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES	SERVICIOS BROKEL, S.A.P.I. DE C.V.				TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 12 Matriz de la oferta técnica con sus especificaciones	ANEXO 13 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas, (Firma del del Autor que conforme a la Junta de Aclaraciones)	ANEXO 14 Fotocopia de la autorización del SAT para emitir Monederos Electrónicos. El licitante deberá presentar la última renovación como empresa inscrita por el SAT, que deberá estar vigente en el momento que comience a emitir los monederos electrónicos.	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) Punto 9, inciso a)	ANEXO 12 Matriz de la oferta técnica con sus especificaciones	ANEXO 13 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas, (Firma del del Autor que conforme a la Junta de Aclaraciones)	ANEXO 14 Fotocopia de la autorización del SAT para emitir Monederos Electrónicos. El licitante deberá presentar la última renovación como empresa inscrita por el SAT, que deberá estar vigente en el momento que comience a emitir los monederos electrónicos.
101 Tarjetas con valor de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) cada una		Si cumple				Si cumple			
Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a entregar el total de 101 tarjetas dentro de cada una de ellas conforme a detalle por descrito		Si cumple				Si cumple			
Tarjetas 101 * Monto total a dispensar: \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). * En caso de no estar considerado la comisión por dispensación.	En la cantidad de tarjetas en el Anexo 2, para la partida 2, se presento una solicitud de 101 tarjetas, pero en el apartado monto a dispensar por valores monetarios que con SAT, con sus respectivos comprobantes, solicitamos amablemente a la comisión que nos confirme la cantidad de tarjetas para la partida 2, 101 o SAT Respuesta: Para la partida 2, se trató de 101 tarjetas de monederos electrónicos...								

Estimado

valido



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021



"SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA
PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por L.C.P. Ericka Munsterat Hernández Jaime, Jefe de Área de Recursos Humanos B y validado por el L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos, el cual se realiza considerando la establecida en Bases en su apartado b: "Evaluación de las propuestas y la adjudicación" del punto 9 de las Bases de la Licitación, respecto a la evaluación de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9, apartado a, de las Bases, con relación al Anexo 2 de Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1, así como los Anexos 12, 13 y 14, siendo de los siguientes licitantes y con el siguiente resultado de Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO):

PARTIDA	2				
DESCRIPCIÓN	TARJETA MONEDERO ELECTRÓNICO DE REGALO (INCENTIVOS)				
CANTIDAD	1 (SERVICIO DE DISPERSIÓN EN 101 TARJETAS)				
UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO				
ESPECIFICACIONES (SEGÚN ANEXO 1 DE LAS BASES)	JUNTA DE ACLARACIONES				
	<table> <tr> <th>SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.</th><th>TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.</th></tr> <tr> <td> ANEXO 12 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Debe ser en formato conforme a Junta de Aclaraciones) ANEXO 13 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones. </td><td> ANEXO 12 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Debe ser en formato conforme a Junta de Aclaraciones) ANEXO 13 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones. </td></tr> </table>	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	ANEXO 12 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Debe ser en formato conforme a Junta de Aclaraciones) ANEXO 13 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones.	ANEXO 12 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Debe ser en formato conforme a Junta de Aclaraciones) ANEXO 13 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones.
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.				
ANEXO 12 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Debe ser en formato conforme a Junta de Aclaraciones) ANEXO 13 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones.	ANEXO 12 Carta de Recomendación original con fecha de expedición reciente a la fecha de presentación de las propuestas. (Debe ser en formato conforme a Junta de Aclaraciones) ANEXO 13 Muestra física de la tarjeta electrónica con sus especificaciones.				

L.C.P. Ericka Munsterat Hernández Jaime
Jefe de Área de Recursos Humanos B

L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez
Subdirector de Recursos Humanos

IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los **02 dos licitantes** se determina lo siguiente:

PRIMERA.- Que el licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, cumple **técnica y administrativamente con los Anexos presentados en su Propuesta**, por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos números 1 y 2.

SEGUNDA.- Que el licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, cumple **técnica y administrativamente con los Anexos presentados en su Propuesta**, por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos números 1 y 2.

V.- Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los **LICITANTES: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V. y TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, quienes **CUMPLIERON TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE con las Bases de la Licitación por lo que se refiere a las partidas identificadas con los progresivos 1 y 2**, se presenta la siguiente Propuesta Económica, conforme al Anexo 3 de los siguientes Licitantes y que a continuación se detalla:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	MONTO A DISPENSAR POR TARJETA	TOTAL A DISPENSAR	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.				TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
							% COMISIÓN (COMPONENTE 1.1 y 2.1)	MONTO COMISIÓN	IVA SOBRE COMISIÓN	MONTO TOTAL PROPUESTA	% COMISIÓN (COMPONENTE 1.1 y 2.1)	MONTO COMISIÓN	IVA SOBRE COMISIÓN	MONTO TOTAL PROPUESTA
1	1.1	333 Tarjetas	Servicio	Tarjeta Monedero Electrónico de Despensa	\$2,550.60	\$849,349.80	0.15%	\$1,274.02	\$203.84	\$850,827.67	0% BONIFICACIÓN -1%	-\$8,493.50	\$0.00	\$840,856.10
2	2.1	101 Tarjetas	Servicio	Tarjeta Monedero Electrónico de Regalo (incentivos)	Conforme al Anexo 1 de las Bases Total de tarjetas a dispensar 101, que deberán dispensar conforme al anexo 1.	\$100,000.00	0.15%	\$150.00	\$24.00	\$100,174.00	0% BONIFICACIÓN -1%	-\$1,000.00	\$0.00	\$99,000.00

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66, 67 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Evaluación Administrativa, y al haber presentado la mejor propuesta, solvente y favorable para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado para el presente Procedimiento de Adquisición y levantado por el área requirente del **Convocante** es procedente **adjudicar y se le adjudican las partidas identificadas con los progresivos de la 1 y 2** que a continuación se detallan, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SRH-LPN-008/2021 "SUMINISTRO DE TARJETAS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA Y DE INCENTIVOS DE FIN DE AÑO 2021 PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO" quedando de la siguiente manera:

NÚMERO DE PARTIDA PROGRESIVO	COMPONENTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	MONTO A DISPENSAR POR TARJETA	TOTAL A DISPENSAR	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.			
							% COMISIÓN (COMPONENTE 1.1 y 2.1)	MONTO COMISIÓN	IVA SOBRE COMISIÓN	MONTO TOTAL PROPUESTA
1	1.1	333 Tarjetas	Servicio	Tarjeta Monedero Electrónico de Despensa	\$2,550.60	\$849,349.80	0% BONIFICACIÓN -1%	-\$8,493.50	\$0.00	\$840,856.10
2	2.1	101 Tarjetas	Servicio	Tarjeta Monedero Electrónico de Regalo (incentivos)	Conforme al Anexo 1 de las Bases Total de tarjetas a dispensar 101, que deberán dispensar conforme al anexo 1.	\$100,000.00	0% BONIFICACIÓN -1%	-\$1,000.00	\$0.00	\$99,000.00



Lo que nos da un total de adjudicación hasta por **\$949,349.80 (novecientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 80/100 moneda nacional)**, conforme a los montos totales a dispersar por cada una de las partidas, detallados de la siguiente manera por partida.

Partida 1 Tarjeta de Monedero Electrónico de Despensa.- Consistente en la dispersión en hasta 333 tarjetas, cada tarjeta con un monto a dispersar por **\$2,550.60 dos mil quinientos cincuenta pesos 60/100 moneda nacional, correspondiendo un total a dispersar hasta por \$849,349.80 (ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 80/100 moneda nacional)**, monto al cual se efectuará por el proveedor adjudicado una bonificación equivalente al menos uno por ciento que equivale a **\$8,493.50 (ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional)**, que este importe no generará Impuesto al Valor Agregado, por lo que corresponderá un monto a pagar hasta por **\$840,856.10 (ochocientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 10/100 moneda nacional)**.

Partida 2 Tarjeta de Monedero de Regalo Incentivos.- Consistente en la dispersión en hasta 101 tarjetas, cada tarjeta con un monto a dispersar conforme al Anexo 1 y Anexo 3 de las Bases y propuesta del Proveedor, **correspondiendo un total a dispersar hasta por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional)**, monto al cual se efectuará por el proveedor adjudicado una bonificación equivalente al menos uno por ciento que equivale a **\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional)**, que este importe no generará Impuesto al Valor Agregado, por lo que corresponderá un monto a pagar hasta por **\$99,000.00 (noventa y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

Que el proveedor **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, no aceptó conforme lo manifestó en su Anexo 7 de Declaración la Aportación cinco al millar.

SEGUNDA.- Que no se les adjudica al licitante: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, considerando que ofrece un costo superior al proveedor adjudicado.

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el "LICITANTE" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su "REGLAMENTO" por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas serán exigibles.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección

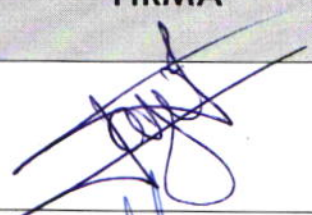
Administrativa, Jurídica e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "**CONVOCANTE**" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los "**LICITANTES**" en su Anexo 4.

SEXTA.- Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "**CONVOCANTE**", ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico. (Titular de la Unidad Centralizada de Compras). (Voz).	

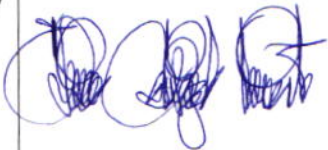
continua hoja siguiente de firmas.-----



Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la CEA. Invitado Permanente. (Voz).	
Lic. José Ignacio García Guzmán.	Representante del Titular del Área Jurídica. Invitado Permanente. Voz.	
Cosme Armando Bala Flores.	Representante de la Secretaría de Gestión Integral del Agua. Invitado.	
Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez.	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Gudith Alejandra Orozco Ortiz.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Evelyn Lizbeth Martínez García.	Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. VOCAL. Voz y Voto.	

continua hoja siguiente de firmas.-----



C. Moisés Virgen Sánchez.	Representante de la Consejería Jurídica. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. VOCAL. Voz y Voto.	
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEAJ. Invitado.	
L.A.E. Luis Guillermo Guzmán Ramírez.	Subdirector de Recursos Humanos. (Área Requirente).	